



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa 009 Conservación del Patrimonio Documental del Estado de Campeche	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 1 de junio 2020	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 15 de septiembre de 2020	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Dr. José Manuel Alcocer Bernés	Unidad administrativa: Director General
1.5 Objetivo general de la evaluación:	
Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa 009 Conservación del Patrimonio Documental del Estado de Campeche , con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none">• Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales;• Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;• Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;• Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;• Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y Examinar los resultados.	

1.7 Metodología utilizada en la evaluación

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios Entrevistas Formatos__ Otros__ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La Metodología de la Evaluación está basada en los Términos de Referencia (TdR) emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), agregando y adecuando elementos útiles para la toma de decisiones del Ente Ejecutor de la Política Pública, Programa Presupuestario o Fondo.

En ese sentido, la evaluación fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para los Entes Públicos, de tal forma que contribuya a mejorar la toma de decisiones a nivel directivo.

La evaluación conlleva la utilización de las siguientes técnicas de investigación:

- Técnica de Investigación Cualitativa. - Está técnica permite llegar a soluciones fidedignas para los problemas planteados a través de la obtención, análisis e interpretación planificada y sistemática de los datos; y
- Técnica de Investigación Documental. - Mediante esta técnica los antecedentes son recopilados a través de documentos oficiales o de trabajo, independientemente de cuáles sean, en donde durante el proceso de investigación se complementa esta con las aportaciones de los involucrados.

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. También se llevó a cabo entrevistas con responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora.

A partir de los datos proporcionados, los Evaluadores realizaron un examen inicial de la calidad de la información para verificar la base de la evidencia documental. Durante el proceso de evaluación también se llevarán a cabo Reuniones Técnicas de Trabajo con el Ente Evaluado, con el propósito de que, mediante estas entrevistas se identificara la evidencia documental validada y garantizar la calidad de la evaluación.

La respuesta a cada una de las preguntas metodológicas, independientemente de si se antepone o no una "respuesta binaria" (Sí o No), está justificada plenamente con las referencias correspondientes a la o las fuentes de información analizadas, mismas que están incorporadas a pie de página.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

- 2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

- El PP009 presenta inconsistencias en los parámetros de medición a nivel de Matriz de Indicadores para Resultados y a nivel de la gestión interna de la operación para poder determinar no solamente el desempeño del Programa sino para evaluar el desempeño del personal operativo de una manera precisa y clara.
- El programa presenta falta de documentación, sistematización y estandarización en los procedimientos de sus procesos clave de operación en las distintas fases del tratamiento del acervo documental.
- El programa carece de una cuantificación desagregada de las distintas poblaciones que atiende, así como de un estudio a mediano plazo que permita analizar la demanda a futuro en cada grupo de focalización que el Programa atiende y del comportamiento que estos grupos presentarán en los años siguientes a nivel de estudiantes, investigadores, turismo cultural e histórico, así como población en general y visitantes de otros Estados.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El Programa presenta una alineación correcta a las Metas y Estrategias nacionales.
- Los indicadores a nivel de Fin y Propósito se consideran suficientes para medir objetivamente el impacto del Programa.
- El programa cuenta con un Plan de trabajo, programas anuales de trabajo y con un manual de procedimientos
- Hay una estimación de las poblaciones potencial y objetivo, en el documento diagnóstico.

2.2.2 Oportunidades:

- La definición de la población objetivo, la unidad de medida, su cuantificación, la metodología de cuantificación y los mecanismos de intervención se encuentran parcialmente documentados en el diagnóstico, enfatizando que la población potencial está compuesta por público general, maestros y estudiantes de nivel básica, quienes visitan los museos, en los que se exhiben documentos con información histórica del Estado para fomentar valores de las raíces que enmarcan el contexto cultural de la Entidad.
- La Institución que opera el Programa tiene claramente desglosadas las partidas presupuestales, en ella se puede validar de manera correcta el desglose de gastos relacionados con el Programa

- El Programa no presenta duplicidad de apoyos con otros Programas federales o estatales.
- El programa cuenta con datos de la población atendida, pero los formatos no son homogéneos, y o no se rellenan de forma correcta y completa y tampoco están sistematizados.
- El Programa documenta sus resultados a nivel de Fin y Propósito por medio de los indicadores de la MIR.

2.2.3 Debilidades:

- El Programa no cuenta con estudios que justifiquen teórica o empíricamente la intervención que realiza.
- El Programa no cuenta con una estrategia documentada de cobertura que incluya un horizonte de mediano y largo plazo, ni con mecanismos para cuantificar a su población objetivo. Esto se debe a que la población potencial y objetivo del programa no pueden definirse ex ante, sino hasta que además de cumplir con ciertos atributos, las instancias y organizaciones o grupos, manifiestan su interés por recibir alguno de los apoyos del programa presentando un proyecto cultural.
- Actualmente no es posible establecer objetivamente la cobertura del programa en la medida en que no se ha definido adecuadamente a la población potencial del mismo.
- Las características de la población objetivo no están claramente definidas en el documento normativo, es decir, se describen como instancias estatales o municipales, organizaciones, grupos universidades, etc.

2.2.4 Amenazas:

- El programa puede verse afectado en su operación por cambios en el contexto, tales como: cambios en el personal que lo opera, cambios económicos o presupuestales.
- El programa no cuenta con un instrumento metodológico para conocer qué tan satisfechos están los sujetos de apoyo en cuanto la operación del programa.
- El Programa no considera experiencias internacionales que permitan mejorar tanto la operación como su visión estratégica de largo plazo.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

La situación del Archivo General del Estado en cuanto a los documentos y/o acervos con que se cuentan, presentan un atraso de años, respecto al manejo, conservación y preservación de documentos, esto derivado por el insuficiente personal que permita hacer frente al volumen de documentos necesarios de conservación, catalogación y clasificación, esto, considerando el alto nivel de especialización técnica que se requiere para preservar un documento histórico.

Estos documentos, sobrepasan la capacidad de revisión, clasificación, conservación y custodia del personal del mismo Archivo, derivado de la falta de infraestructura que se carece, impidiendo ofrecer de forma adecuada el Patrimonio Documental del Estado que se tienen a disposición para el público en general, estudiantes de nivel básico, medio superior, o de



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

posgrado, así como de distinguidos investigadores a nivel nacional e internacional para el enriquecimiento de sus investigaciones.

Por otra parte, a falta de equipos adecuados de informática y mobiliario de oficina, equipos de cómputo, vehículos oficiales, escáner, discos duros externos, papelería, anaqueles, alto costo de los insumos y los limitados espacios con que cuenta el edificio, así como el estancamiento del incremento de la plantilla de personal; no permite la conservación y preservación de los documentos de manera oportuna y puntual de lo que hoy es el Patrimonio Documental del Estado. No se debe descartar que los traslados en el interior del Estado hacia los once municipios con la finalidad de poder asesorarlos respecto a la conservación de Archivos y/o para la creación de sus archivos históricos, así también para realizar actividades de diligencias cotidianas, representan un esfuerzo que aunado a las limitaciones presupuestarias dificultan la labor de conservación de documentos históricos.

Respecto al personal de la Dependencia que labora en la revisión, clasificación y conservación de los documentos está siendo rebasado por el gran volumen de documentación depositada por los entes públicos, ocasionando que dicha documentación no esté disponible al público en general, debido al deterioro que tiene algunos documentos que presentan por el paso del tiempo y que son susceptibles de un trato más delicado al momento de proporcionarlo al público.

A nivel de planeación, en primera instancia se identifica que el Programa Presupuestario atiende una problemática sectorial, la cual se identifica como: "Deterioro del acervo documental, debido a las condiciones inadecuadas para la conservación y preservación de los mismos", provocada (Causas, Árbol de Problemas AGECE, 2019) por: Espacios insuficientes para el resguardo de documentación, falta de equipamiento y modernización de las áreas, así como la falta de material adecuado para el tratamiento de los documentos, aunado a que el número de documentos a restaurar, estabilizar o catalogar sobrepasa los recursos existentes a las áreas, lo que a su vez ocasiona (Efectos, Árbol de problemas AGECE, 2019): Servicios generales limitados por el número de personal, falta de material y equipo especializado en las áreas y falta de difusión de los servicios que presta a institución.

En este apartado, se identificó que hay una estimación de las poblaciones potencial y objetivo, ya que, en el documento diagnóstico (AGECE, 2019), se señala y describe su identificación y caracterización de la población.

La definición de la población objetivo, la unidad de medida, su cuantificación, la metodología de cuantificación y los mecanismos de intervención se encuentran parcialmente documentados en el diagnóstico, enfatizando que la población potencial está compuesta por público general, maestros y estudiantes de nivel básica, quienes visitan los museos, en los que se exhiben documentos con información histórica del Estado para fomentar valores de las raíces que enmarcan el contexto cultural de la Entidad.

No obstante, se considera necesario determinar con base a una fuente estadística, el número de estudiantes, investigadores y potenciales visitantes con que se cuenta en la ciudad, cruzando información histórica de atención de ejercicios fiscales previos, para contar con una demanda estimada que conforme a la población objetivo.

Finalmente, el Programa 009 Conservación del Patrimonio Documental del Estado, obedece a una problemática social que se presenta en el Estado de Campeche y que se manifiesta a través de servicios básicos de conservación del acervo histórico para revertir el proceso de deterioro, el cual, tiene un amplio potencial turístico, cultural y representa un legado para las futuras generaciones, por lo tanto, el Programa cumple con componentes y actividades que coadyuvan a revertir este proceso a través de diversas obras y acciones, por lo tanto, se considera que el Programa 009 obedece desde un punto de vista estructural, a un problema actual y que su existencia está justificada.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- Se recomienda documentar un manual de procesos operativos que permita definir indicadores por responsables de cada actividad, dando pauta a la posible estructura de la MIR en cuanto a indicadores se refiere.
- Se recomienda cuantificar estadísticamente el número de visitantes o solicitudes atendidas de la dependencia en ejercicios previos, así como su cuantificación vía fuentes oficiales para estimar el total del universo en la población de docentes, estudiantes, investigadores o turistas y visitantes.
- Integrar un sistema de registro que permita capturar datos sociodemográficos, género, edad, procedencia, ocupación, etc.; de la población que se atiende en el Archivo.
- Se considera necesario transitar hacia indicadores de impacto, así como añadir línea base, metas y supuestos a la MIR.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

M.I.D.E. Carlos Iván Coyoc Rodríguez, acreditado ante la CONEVAL y ante las Naciones Unidas mediante la FAO (Food and Agriculture Organization of the United Nations) en el monitoreo evaluativo de programas sociales mediante metodología con enfoque en Gestión basada en Resultados (GbR) y Marco Lógico con el uso de SIMER, Registro Coneval 1437.

4.2 Cargo:

Director General

4.3 Institución a la que pertenece:

IBS Consulting Group México

4.4 Principales colaboradores:

L.I. Wilberth Armando Ayala Canul

C.P. Rafael Williams Pérez

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: direccion@ibsgroup.com.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): **981 11 05 790**

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): 009 Conservación del Patrimonio Documental del Estado de Campeche	
5.2 Siglas: NA	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Archivo General del Estado de Campeche (AGEC)	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal ___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local ___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
-Coordinación Administrativa	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: M.A.P. Lizely del Carmen Méndez Córdova	Cargo: Coordinación Administrativa
Correo electrónico: archivo.general@campeche.gob.mx	Teléfono con clave lada: (981) 81 6-09-39

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa 6.1.2 Invitación a tres x 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) ___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Subdirección Administrativa
6.3 Costo total de la evaluación: \$15,900.00 (Son quince mil novecientos pesos 00/100), Impuestos incluidos
6.4 Fuente de Financiamiento: Recurso Estatal

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1	Difusión	en	internet	de	la	evaluación:
http://agec.campeche.gob.mx/index.php/transparencia2/transparencia-de-la-contabilidad-gubernamental						
7.2	Difusión	en	internet	del	formato:	
http://agec.campeche.gob.mx/index.php/transparencia2/transparencia-de-la-contabilidad-gubernamental						

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

VO.BO.

AUTORIZÓ



M. A. P. Lizely del C. Méndez Córdova
Subdirectora Administrativa



Dr. José Manuel Alcocer Bernés
Director del Archivo General del Estado



Dr. José Manuel Alcocer Bernés
Director del Archivo General del Estado